



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1766/2002**

**EXPEDIENTE N° 276/2001**

sg

Buenos Aires, 14 de *noviembre* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión, instalación, puesta en marcha y verificación de funcionamiento de un ecógrafo, como así también el retiro y disposición del equipo existente con destino al Servicio de Cardiología perteneciente al Cuerpo Médico Forense; y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo dispuesto por resolución n° 1529/01 (conf. fs. 179), la Dirección de Administración convocó la licitación pública n° 55/01, acompañando a fs. 189/530 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 534 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 551 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 46/01 C.S.J.N.

Que por Decisión Administrativa n° 228/01 del 15/11/2001 se estableció una rebaja en los créditos de ese ejercicio, por lo que resultó imposible la adjudicación durante dicho periodo (conf. fs. 552).

Que a raíz de las modificaciones en el régimen cambiario y siendo el producto a adquirir importado en su totalidad, las empresas manifestaron la imposibilidad de mantener los precios cotizados en el acto licitatorio.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 61, inciso 77°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto la presente licitación por las razones invocadas precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para la realización de una nueva convocatoria.

*AS* Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION